



Resolución de Decanato 363 / 2025 - TAR -UNSa
DECLARA DESIERTO Y LLAMA NUEVAMENTE A CONTRATACION DIRECTA
PARA CONSTRUCCION DE VITRINAS - EXPTE 245/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
09/10/2025

VISTO:

La Nota de fecha 13 de marzo de 2.025, presentada por el TSMI Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa sobre pedidos de presupuestos para la construcción de vitrinas expositoras solicitadas por el Director de la Sede.

Que, en fecha 02 de setiembre de 2.025, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/2025 por Resolución de Decanato 251/2025-TAR-UNSa.

Que, conforme a Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 16 de setiembre de 2.025 (fs. 54), se hace constar que ninguna de las firmas invitadas presentó ofertas para la mencionada contratación.

Que el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en fecha 02 de octubre de 2.025, solicita realizar un nuevo llamado a contratación para la construcción de las mencionadas vitrinas.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 31/2025 – Trámite por monto reducido, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 36/2025, Trámite por Monto Reducido, en el marco de los Artículo 14°,15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de vitrinas expositoras de minerales con destino a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

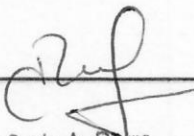
ARTICULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 58, 59, 60 y 61 del presente Expediente.

ARTICULO 4°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Miércoles 22 de octubre de 2.025 a horas 17:00 en el local de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa